Mrs. maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Los Propios y rentas de dho Concexo tengo
prontas para el dia cinco de Abrill que es do
mingo de Ramos setenta y tres Palmas por ser de la
obligacion de esta Juntamto. Y asistir dho dia
a la Procesion que se hace de Ramos y dar a otras Pa
sonas que asisten a dha funcion y otras de limos
na a los Combentos de monjas y Religiosos de esta
Villa que a precio de a dos Rs. cada una balenciento
y quarenta y seis = Y asimismo se le notifique pre
benga y tenga de pronto para la Procesion que
se hace el Jueves Santo en la noche entre doce
y una por asistir como asiste esta Juntamto. y sus
ministros a dha Procesion con la Ymagen del Sr.
Christo Crucificado que tiene en su Casa de a
Juntamto. y luces cinquenta y seis libras de cera
blanca entre blandones de a quatro lb. para dho
a Juntamto. y quatro belas de libra para dhos ministros
que contra lado de este acuerdo y recibos de quie
nes dieren las dhas Palmas y cera referida a precio
de a ocho Rs. libra que es el que bitiene seran bendados
y se le pasaran en quenta en la que diere de los mrs. de
su cargo asi lo acordaron y firmaron de sus merce
des quien sabe =

Fran.co Sanchez llamas

Dn. Ro. Bstia Peñalber

D. Juo. Pineyro

Antem Miguel de Ruiz